

## CONVOCATORIA No 006-2025

El Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Cauca denominado “INDEPORTES CAUCA con el objetivo de implementar acciones de ejecución del proyecto “APOYO A LAS INICIATIVAS COMUNITARIAS, ORGANIZACIONALES, Y/O INSTITUCIONALES QUE PROMUEVEN EL DEPORTE, LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA”, pretende suscribir Convenio de asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la Ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998

La Entidad con el fin de determinar la existencia de más de una entidad sin ánimo de lucro que ofrezca su compromiso de recursos en dinero en una proporción no inferior al treinta por ciento (30%) del valor del convenio, y en aplicación del inciso segundo del artículo 5 del Decreto 092 de 2017, a través del presente se permite CONVOCAR a entidades privadas sin ánimo de lucro a presentar su manifestación de interés para participar en el mismo y su disposición de comprometer recursos en dinero que logren aunar esfuerzos para la ejecución del objeto mencionado.

Teniendo en cuenta la siguiente información.

### INFORMACION GENERAL

Mediante Ordenanza No. 004 de 2.001, modificado por la Ordenanza N.º 057 del 11 de septiembre del 2.020 fue creado el Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Cauca denominado “INDEPORTES CAUCA” organismo rector del Deporte, recreación, la educación extraescolar y aprovechamiento del tiempo libre en el Departamento del Cauca, su naturaleza jurídica es la de un establecimiento público del orden departamental descentralizado, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente.

La cual tiene como misión, “Contribuir al desarrollo social y humano de la población del Departamento del Cauca, fomentando la práctica del deporte, la recreación, la actividad física, la investigación y la medicina deportiva, la educación extraescolar y el aprovechamiento del tiempo Libre, a través de la implementación de políticas, planes, programas y proyectos conformes a los lineamientos establecidos por el Gobierno Departamental y el Ministerio del Deporte”.

INDEPORTES CAUCA tiene como objetivo fomentar la práctica del deporte, la recreación, la actividad física, la investigación y la medicina deportiva, la educación extraescolar y el aprovechamiento del tiempo libre, a través de las implementaciones de políticas, planes, programas y proyectos conformes a los



(+57) 602 8 323926  
archivo@indeportescauca.gov.co  
www.indeportescauca.gov.co

Indeportes Cauca - NIT: 81200-4752-1



- @IndeportesCauca
- /IndeportesCauca
- @indeportescauca
- @Indeportescauca5494

lineamientos establecidas por el Ministerio del Deporte y el Gobierno Departamental.

Con el fin de dar un mayor alcance de las actividades que busquen desarrollar y fomentar el deporte en el municipio, el mismo busca poner en ejecución el encuentro deportivo que fortalecerá los vínculos entre las comunidades y buscar potencializar las habilidades de muchos deportistas, el deporte y la recreación contribuyen al bienestar, la convivencia, la salud y la calidad de vida, de la población, es por ello que desde las entidades públicas debemos generar una mayor y mejor oferta institucional, a la que puedan acceder todos los ciudadanos en nuestros territorios. La actividad física, debe ser tomada como una práctica regular y sistemática en la vida de todas las personas, sin distingo de edad, sexo, condición social u ocupación, por el sínfín de beneficios para la salud orgánica, emocional y psíquica de las personas, ya que ofrece herramientas que le permiten al individuo afrontar la vida con una aptitud diferente, con mejor salud, fortaleciendo la diligencia y la perseverancia, con sentido de honradez, responsabilidad y del cumplimiento de las normas; en fin, permite que las personas como entes individuales tengan la vitalidad, vigor, fuerza y energía fundamentales para cumplir con su deber en el grupo social al que pertenecen. Existe la necesidad de asegurar espacios lúdicos y de recreación a los grupos étnicos del Departamento del Cauca; con el fin de promover y dar continuidad a los mismos; creando espacios lúdicos y de recreación que propicien el desarrollo de participación social y la unidad en el territorio.

INDEPORTES CAUCA, entendemos que para sanar nuestras heridas es esencial garantizarle a toda la población de nuestro departamento el acceso a deporte, la actividad física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, pero somos conscientes que, con todas las limitaciones físicas, técnicas, administrativas y económicas esta no es una tarea fácil, es por ello realizamos todos los esfuerzos para llevar nuestra oferta institucional al mayor número municipios y sus respectivas comunidades. Esto lo llevamos a cabo a través de nuestros diferentes programas y proyectos.

De acuerdo a lo anterior y como estrategia para cumplir con el objetivo de promover una mayor articulación entre las organizaciones sociales e instruccionales publicas y/o privadas del departamento que promueven el deporte y la recreación en las comunidades caucanas, se formuló el proyecto denominado **“APOYO A LAS INICIATIVAS COMUNITARIAS, ORGANIZACIONALES, Y/O INSTITUCIONALES QUE PROMUEVEN EL DEPORTE, LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO UBRE EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.”** identificado con BPIN 202500000005415, con el cual INDEPORTES CAUCA no solo cumplirá con sus funciones misionales, sino que podrá apoyar la realización de eventos de promoción y/o masificación del deporte y la recreación en el departamento del Cauca.



- (+57) 602 8 323926  
correo: [archivo@indeportescauca.gov.co](mailto:archivo@indeportescauca.gov.co)  
[www.indeportescauca.gov.co](http://www.indeportescauca.gov.co)

Indeportes Cauca - NIT: 8170017221

Socialmente este proyecto, además de promover el deporte, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre, como oportunidad para mejorar los hábitos de vida saludable, la salud física y mental y la calidad de vida de los caucanos, contribuirá con la dinamización de las economías locales, fomentará la paz y a sana convivencia, permitirá la reconstrucción del tejido social y promoverá el buen uso y el aprovechamiento de los escenarios deportivos existentes.

Así mismo nos enmarcamos con las metas trazadas en el **Plan Departamental de Desarrollo 2024-2027 "La Fuerza del Pueblo"** en su Línea estratégica Oportunidades para Soñar, cuyo objetivo es promover y generar condiciones que la población tenga oportunidades en el mejoramiento de sus condiciones sociales a través de la formación de ciudadanos activos, corresponsables y transformadores a incrementar sus niveles educativos con calidad y pertinencia, al tiempo que se mejorara el acceso y la atención en salud, la recreación, el deporte y el espacios culturales como catalizador de un bienestar humano equilibrado

Así las cosas, INDEPORTES CAUCA adelanta la presente convocatoria pública, con el fin de seleccionar la propuesta más favorable, a efectos de suscribir el contrato que satisfaga la necesidad descrita. Por tanto, se recomienda leer los presentes pliegos de condiciones con sumo cuidado, toda vez que es responsabilidad del proponente conocer todas y cada una de las implicaciones que conlleva el ofrecimiento; así como, realizar todas las observaciones que sean necesarias para la elaboración de la propuesta sobre la base de un examen riguroso de las características propias del negocio.

## 1.1. OBJETO DEL CONVENIO DE ASOCIACION A SUSCRIBIR

"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS "JUEGOS CAMPESINOS PUPSOC MIA CAUCA", EN EL MARCO DEL PROYECTO DE APOYO A LAS INICIATIVAS COMUNITARIAS, ORGANIZACIONALES Y/O INSTITUCIONALES QUE PROMUEVEN EL DEPORTE, LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA BPIN 20250000005415"

## 1.2. APORTANTES

1. INDEPORTES CAUCA
2. ENTIDAD PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO



### 1.3 VALOR DEL CONVENIO y/o PRESUPUESTO ESTIMADO

**RECURSOS DE LA ENTIDAD:** NOVENTA Y NUEVE MILLONES, NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/C(\$ 99.997.800)

**RECURSOS ESAL:** CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 42.856.200)

**VALOR TOTAL:** CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$142.854.000)

**LOCALIZACIÓN DE BENEFICIARIOS:** El evento ese desarrollará en el Departamento del Cauca.

#### 1. FUNDAMENTO LEGAL QUE SOPORTA LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.

Artículo 355 de la Constitución Política de Colombia.

*"Art. 355. Ninguna de las ramas u órganos del poder público podrá decretar auxilios o donaciones en favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado.*

*El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia.* Subrayado fuera de texto.

Decreto 092 de 2017 art. 5 “Por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política”.

**“ARTÍCULO 5º. Asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro para cumplir actividades propias de las Entidades Estatales.** Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la Ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que



compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional.

*Si hay más de una entidad privada sin ánimo de lucro que ofrezca su compromiso de recursos en dinero para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones asignadas por Ley a una Entidad Estatal, en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio, la Entidad Estatal debe seleccionar de forma objetiva a tal entidad y justificar los criterios para tal selección.*

*Estos convenios de asociación son distintos a los contratos a los que hace referencia el artículo 2 y están regidos por el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y los artículos 5, 6, 7 y 8 del presente decreto.”*

## 2. CRONOGRAMA Y MEDIO A TRAVES DEL CUAL SE PUBLICA LA CONVOCATORIA

Fecha y hora de apertura convocatoria	05 noviembre de 2025 a las 06:00 pm.
Medio por el cual se publica	Página de la entidad: <a href="https://www.indeportescauca.gov.co/">https://www.indeportescauca.gov.co/</a>
Presentación de intención y Compromiso de Recursos y Documentos	Desde fecha de apertura hasta el cierre, en el horario comprendido de 8:00 a 11:00 AM y de 2:00 pm. a 4:00 pm. En la ventanilla única de la oficina de archivo de la sede de INDEPORTES CAUCA en la calle 5 # 9-10
Fecha de cierre:	06 noviembre de 2025 a las 04:00 pm.

## 3. DOCUMENTOS ANEXOS A LA PRESENTACION DEL COMPROMISO DE RECURSOS

1. Presentación de carta de intención y de compromiso de recursos (VER FORMATO ANEXO) la ESAL deberá adicionalmente presentar los siguientes documentos:
  - a) Objeto social
  - b) Representación legal
  - c) Facultades o limitaciones del representante
  - d) Duración de la sociedad
2. Certificado de Existencia y Representación Legal de la ESAL expedido por la Cámara de Comercio donde conste:



**Nota.** Si el representante legal de la sociedad se hallare limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la misma, deberá presentar:

e) Copia del Acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva u órgano competente, donde conste que ha sido facultado para presentar la intención de compromiso y eventualmente la firma del convenio hasta por el valor total del mismo.

3. Copia estatutos Entidad sin ánimo de lucro, cuyo objeto estatutario se encuentre acorde con el objeto del convenio a celebrar y su objeto y/o actividades guarden correspondencia directa entre el objeto del contrato y el programa o actividad prevista en el plan de desarrollo.

4. RUT

5. Estados Financieros mejor año fiscal.

6. Del Representante legal de la ESAL los siguientes documentos:

- Certificado de antecedentes disciplinarios
- Certificado de antecedentes fiscales
- Certificado de antecedentes judiciales
- Certificado de medidas correctivas
- Copia Libreta Militar si aplica
- Copia Documento de identidad

7. Certificado expedido por el Revisor Fiscal o en su defecto por el Representante Legal (si no tuviere Revisor Fiscal) de encontrarse al día en el pago de aportes a Seguridad Social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar) de los últimos seis meses.

8. Manifestación del representante legal de no encontrarse inciso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para suscribir convenio de asociación.

9. Certificado o manifestación expresa suscrita por el Representante legal de la ESAL, de contar con cuenta y/o usuario habilitado en la plataforma Secop II.

10. Experiencia: Experiencia e idoneidad relacionada con el objeto del eventual convenio a suscribir, mediante la presentación de máximo (2) contratos o convenios cuyo monto en SMMLV sea igual o superior al del presupuesto estimado para la presente convocatoria, o su respectiva acta de



recibo a satisfacción o informe final suscrito por el supervisor o interventor y/o liquidación.

**Aspectos a tener en cuenta:**

- i) Entregar los documentos debidamente diligenciados en el lugar establecido en la presente convocatoria.

**4. CRITERIOS SELECCIÓN OBJETIVA DE LA ESAL EN EL EVENTO EN QUE SE PRESENTEN DOS O MAS ESAL CON APORTES SUPERIORES O IGUALES AL 30% DEL VALOR DEL CONVENIO A SUSCRIBIR.**

INDEPORTES CAUCA tendrá en cuenta los siguientes criterios para la selección objetiva de las ESAL que presenten su intención de participar en el proyecto y compromiso de aporte de recursos en dinero para la ejecución del proyecto, así:

- ✓ Porcentaje de Participación o aporte en relación con el valor total del proyecto o convenio a suscribirse.  
Para tal efecto INDEPORTES CAUCA, hará la revisión y verificación que el anexo de compromiso de recursos se encuentre debidamente diligenciado.
- ✓ Indicadores de eficiencia de la Entidad sin Ánimo de Lucro – ESAL.
- ✓ Estados financieros de la Entidad.
- ✓ Experiencia
- ✓ Reconocida idoneidad.

CRITERIOS ASIGNACION PUNTACIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL
Porcentaje de Participación o aporte del 30% o superior, en relación con el valor total del proyecto o convenio a suscribirse	20 PUNTOS
Estados financieros de la Entidad.	40 PUNTOS
Experiencia e idoneidad relacionada con el objeto del convenio a suscribir, mediante la presentación de dos (2) contratos o convenios cuyo monto en SMMLV sea igual o superior al del presupuesto estimado para la presente convocatoria, o su respectiva acta de recibo a satisfacción o informe final suscrito por el supervisor o interventor y/o liquidación; y que el objeto tenga relación con la ejecución de actividades deportivas étnicas.	40 PUNTOS
<b>TOTAL</b>	<b>100 PUNTOS</b>

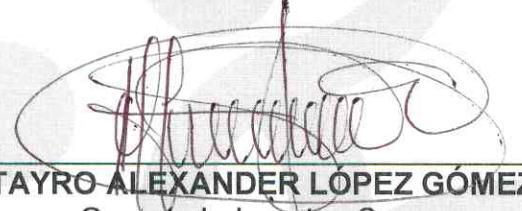


## 5. DESEMPEATE

En el caso de presentarse empate entre las ESAL que presenten su manifestación de interés, la entidad tendrá en cuenta como factor de desempate el tiempo de constitución de las mismas, prevaleciendo la de más antigüedad en desarrollo del objeto social acorde con las metas del plan de desarrollo Departamental.

## 6. ELEGIBILIDAD

En el evento en que se presenten dos o más Entidades Sin Ánimo de Lucro que comprometan aportes superiores o iguales al 30 % en relación con el valor total y/o presupuesto que ha estimado la Entidad. En aplicación a lo dispuesto en el decreto 092 de 2017. El criterio objetivo de selección será el que obtenga el mayor puntaje, si existiese empate, se elegirá a la ESAL que ofreció mayor porcentaje de aporte en dinero.



TAYRO ALEXANDER LÓPEZ GÓMEZ  
Gerente Indeportes Cauca

Proyectó: Jury Melissa Erazo – Apoyo Jurídico del proyecto. *ME*  
Revisó: Nathalia Euscategui. – jefe oficina Jurídica. *NET*



### Anexo 1

#### FORMATO PRESENTACIÓN COMPROMISO DE RECURSOS EN DINERO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

Popayán, Cauca \_\_\_\_\_ (fecha)

Señores  
**INDEPORTES CAUCA**  
Ciudad

**REFERENCIA:** Manifestación de interés y disposición de comprometer recursos en dinero.

El suscrito \_\_\_\_\_, identificado con la cédula \_\_\_\_\_ en \_\_\_\_\_, calidad de \_\_\_\_\_, por medio del presente me permito manifestar el interés en participar en la ejecución del objeto "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS "JUEGOS CAMPESINOS PUPSOC MIA CAUCA", EN EL MARCO DEL PROYECTO DE APOYO A LAS INICIATIVAS COMUNITARIAS, ORGANIZACIONALES Y/O INSTITUCIONALES QUE PROMUEVEN EL DEPORTE, LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA BPIN 202500000005415" y la disposición de comprometer recursos en dinero, así:

<b>1. IDENTIFICACIÓN DE LA ESAL</b>		
Razón Social		Nit:
Nombre Representante Legal:		CC:
Dependencia:		
Dirección:		Teléfono:
Correo electrónico:		Fax:

<b>2. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO</b>	
Objeto	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS "JUEGOS CAMPESINOS PUPSOC MIA CAUCA", EN EL MARCO DEL PROYECTO DE APOYO A LAS INICIATIVAS COMUNITARIAS, ORGANIZACIONALES Y/O INSTITUCIONALES QUE PROMUEVEN EL DEPORTE, LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL



APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA BPIN 202500000005415.

**1. PRESUPUESTO DEL CONVENIO**

CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$142.854.000)

**COMPROMISO DE APORTE DE LA ESAL**

<u>APORTE DE LA ESAL</u>	<u>PESOS COLOMBIANOS</u>	<u>% QUE REPRESENTA PARA EL CONVENIO</u>
1 Para tal efecto deberá tener en cuenta el valor total del presupuesto de la presente convocatoria, determinar el aporte en letras y números y determinar el porcentaje que representa en relación con el valor total.	<b>\$ 42.856.200 m/c</b> <b>LETRAS:</b> CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE	<b><u>30 %</u></b>

Atentamente,

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

C. C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_



(+57) 602 8 323926

archivo@ind deportescauca.gov.co

www.ind deportescauca.gov.co